

POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD

Elaborado por	Revisado por	Aprobado por
Dirección de Recursos Humanos	Consejero Delegado	Consejo de Administración



Neinor
HOMES

Control de revisiones		
Revisión	Fecha *	Descripción modificaciones
1.00	23/07/2018	Versión inicial de la política
2.00	27/01/2021	Nuevos principios y desarrollo de la política
3.00	21/06/2022	Actualización de los datos del canal ético y cambios menores

* Fecha del Comité en el que se presenta el procedimiento para su aprobación (salvo cuando se trate de cambios inmateriales que no modifiquen la operativa y protocolos establecidos y que, a su vez, se realicen siempre para incrementar el nivel de aseguramiento de la compañía, en cuyo caso será aprobado por el Director de Gobierno, Riesgo y Cumplimiento, Auditoría Interna y Sostenibilidad).

ÍNDICE

1. Introducción.....	3
2. Objeto	3
3. Ámbito de aplicación	3
4. Principios de actuación.....	4
5. Responsabilidades	6
6. Seguimiento y control	6
7. Formación y difusión	7
8. Aprobación y entrada en vigor.....	7

“Las copias en papel pueden no ser la última versión, consulte la documentación en red”

1. Introducción

NEINOR HOMES, S.A. (en adelante, “NEINOR HOMES”, la “Sociedad”, el “Grupo” o la “Compañía”), a través de esta política, asume el compromiso con la prevención y preservación de la seguridad y salud de todas las personas que la integran, trabajan con la Compañía y que disfrutan de sus viviendas. En este sentido, NEINOR HOMES dispone de un firme compromiso con la preservación de cero accidentes laborales, tanto de empleados propios como de terceros que trabajan con la Compañía.

La Compañía asume su papel para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. En concreto, los Objetivos de Desarrollo Sostenible que ha identificado NEINOR HOMES que están más vinculados con la seguridad y salud de las personas, y con los que se compromete a su contribución a través de esta política son:

- 3. Salud y Bienestar
- 8. Trabajo decente y crecimiento económico

2. Objeto

La Política de seguridad y salud de NEINOR HOMES (en adelante “la política”), tiene por objeto establecer los principios generales y el marco de actuación común para la protección de la salud y seguridad de sus empleados, proveedores, contratistas y clientes.

La presente política cumple con la legislación vigente y los requisitos y expectativas de los grupos de interés y otros requisitos propios en materia de seguridad y salud, y se encuentra alineada con el Código Ético, Código de Conducta para Terceros y la Política de Sostenibilidad de NEINOR HOMES. Es posible acceder al Código Ético y al Código de Conducta para Terceros a través del siguiente enlace a la página web corporativa: <https://www.neinorhomes.com/negocio-responsable-e-innovacion/etica/>. Asimismo, es posible acceder a la Política de Sostenibilidad a través del siguiente enlace a la página web corporativa: <https://www.neinorhomes.com/negocio-responsable-e-innovacion/sostenibilidad/>.

3. Ámbito de aplicación

La Política de seguridad y salud es de aplicación a todas las sociedades que forman parte de NEINOR HOMES, teniendo obligación de cumplir con la política todas las personas que forman parte de dichas sociedades (administradores, representantes, personal de alta dirección y empleados, entre otros).

Asimismo, se fomentará el conocimiento y la aplicación de esta por aquellas personas y entidades que mantengan relaciones contractuales y de negocio con NEINOR HOMES (proveedores, contratistas, subcontratistas y socios, entre otros).

4. Principios de actuación

Para NEINOR HOMES, las personas son el valor de mayor importancia de la Compañía, ya que son el reflejo de la cultura y valores de la misma, y su desempeño contribuye a alcanzar excelentes resultados corporativos, y la misión y visión deseados.

NEINOR HOMES promueve un entorno de trabajo seguro y se compromete a actualizar de forma permanente las medidas de prevención de riesgos laborales adecuadas a cada puesto de trabajo, más allá de los niveles exigidos por la legislación vigente, manteniendo a lo largo del tiempo la constante inquietud por promover la mejora continua de las condiciones de seguridad y salud en todas las actividades que desarrolla.

Además, todos los miembros de NEINOR HOMES tienen la obligación de observar un cumplimiento riguroso de las normas de salud y seguridad e higiene.

El compromiso de NEINOR HOMES con la seguridad y la salud es transversal a toda la organización y se regirá por los siguientes principios:

4.1. Seguridad y salud en las oficinas

Generalmente, las oficinas tienen un riesgo reducido de producirse accidentes graves. No obstante, en la Compañía se es consciente que pueden producirse accidentes e incidentes en cualquier entorno de trabajo. El compromiso de NEINOR HOMES por la seguridad y salud en las oficinas es absoluto y su compromiso de preservar cero accidentes laborales se circunscribe a cualquier espacio.

Los principales ejes de actuación al respecto son:

- Garantizar que la seguridad y la salud son una responsabilidad individual no delegable.
- Asegurar unas condiciones de trabajo dignas, manteniendo un espacio de trabajo seguro y saludable mediante el análisis de los puestos de trabajo y las afecciones de estos, la gestión de riesgos, y la adopción de medidas de prevención y mitigación.
- Reducir a cero los accidentes en el trabajo y evitar siempre que sea posible los incidentes en seguridad y salud en el trabajo.
- Evitar, ante cualquier circunstancia, el deterioro en la salud de los trabajadores en los centros de trabajo y en su área de influencia.
- Realizar auditorías de seguridad y salud en todas las oficinas y delegaciones en base a criterios rigurosos por encima de la normativa establecida en el sector.
- Promover una cultura de seguridad y salud, mediante la formación y concienciación de todos los trabajadores.

4.2. Seguridad y salud en las obras

En el sector inmobiliario, la mayoría de los accidentes e incidentes se producen durante la realización de las obras de construcción. Por ello, NEINOR HOMES pone especial atención a la seguridad y salud en las obras para el cumplimiento del compromiso de preservar cero accidentes laborales.

Los principales ejes de actuación al respecto son:

- Cumplir con la legislación vigente, con los estándares internacionales de seguridad y salud más exigentes, y con el Libro de Buenas Prácticas en materia de seguridad y salud de la Compañía, que es más restrictivo que la legislación.
- Fomentar el cumplimiento de los protocolos de seguridad y salud establecidos, planes de emergencia en obras, del uso de equipos de protección individual en el entorno de la obra y de la realización de un exhaustivo control de accesos para evitar afecciones a terceros.
- Disponer de un Plan de Seguridad y Salud, adaptado a cada obra, antes del inicio de esta.
- Realizar un seguimiento exhaustivo, tanto por parte del coordinador de seguridad y salud como del personal de la Compañía, para la preservación de la seguridad y salud.
- Realizar estrictas evaluaciones a proveedores y contratistas en materia de seguridad y salud.
- Requerir al contratista en obra a que designe al menos un trabajador que tenga presencia permanente en la obra y cuya parte de la jornada se destine a funciones preventivas y, por lo menos, a otro trabajador adicional, como responsable de la seguridad y salud en la obra.
- Realizar auditorías *in situ* de seguridad y salud en todas las obras en base a criterios rigurosos por encima de la normativa establecida en el sector.
- Monitorizar mensualmente las incidencias y el resultado de las auditorías.
- Realizar investigaciones sobre causas de accidentabilidad y planes de acción correctiva.
- Establecer objetivos cuantitativos formales en materia de seguridad y salud. Entre otros, respecto a los principales índices de seguridad y salud, accidentes por vivienda en construcción, auditorías realizadas y porcentaje de auditorías conformes.
- Hacer de la seguridad y la prevención de riesgos laborales factores clave en las contrataciones de personal y de proveedores, promoviendo un entorno de trabajo seguro a través de la búsqueda de los profesionales más cualificados en la materia.
- Facilitar y promover que todos los empleados de la Compañía estén cubiertos por el convenio colectivo de la construcción, donde se establecen aspectos relativos a la seguridad y la salud.
- Promover la implicación, formación y concienciación de todos los trabajadores, tanto propios como de terceros con vínculo contractual, sobre la relevancia de cada persona en la prevención de los riesgos laborales y la seguridad y salud en las obras.
- Contar con una compañía de referencia en prevención de riesgos laborales para concienciar y formar en materia de seguridad y salud a los empleados propios y contratistas.

4.3. Seguridad y salud para nuestros clientes

En el sector inmobiliario, la cifra de accidentes e incidentes durante la comercialización es muy reducida, casi nula. No obstante, el producto final – la vivienda – debe preservar la seguridad de

los consumidores durante su uso. En este sentido, el compromiso de NEINOR HOMES con la entrega de viviendas seguras y de calidad es total.

Los principales ejes de actuación al respecto son:

- Cumplir con los estándares más elevados de calidad y seguridad de las viviendas.
- Garantizar la calidad y la seguridad técnica de las promociones de la Compañía.
- Asegurar que las viviendas estén diseñadas con vías de evacuación en caso de emergencia y dispongan de iluminación y señalización fotoluminiscente de emergencias.
- Asegurar que las viviendas dispongan de los materiales, equipamientos y accesorios más avanzados en materia de detección y extinción de incendios.
- Asegurar que las viviendas dispongan de los materiales, equipamientos y accesorios más avanzados en materia de mitigación de la propagación de fuego, mediante puertas y compuertas cortafuegos, y aislamiento de estructuras y pasos de las instalaciones.
- Asegurar la integridad física de las personas en caso de que se produzcan incendios, mediante, entre otros, la disposición en los edificios de escalera de incendios y la sectorización de zonas respecto a la protección contra incendios.
- Asegurar que las viviendas dispongan de ventilación en escaleras, zonas comunes y garaje.
- Asegurar el control de la propagación de los gases del radón.
- Promover la instalación o preinstalación de sondas y detectores de inundación y de gas en las viviendas, a ser posible controlados por sistemas domóticos.
- Promover la centralización de la detección de incendios, gases e inundaciones.
- Promover la instalación o preinstalación de alarmas de seguridad en las viviendas.
- Promover la instalación de rejas o persianas de seguridad.
- Promover la instalación de sistemas de cámaras de vigilancia (CCTV).

5. Responsabilidades

A continuación, se detallan las diferentes responsabilidades para velar por el cumplimiento de la Política de seguridad y salud.

El Consejo de Administración es el principal impulsor de la implantación de una cultura de la seguridad y la salud en toda la Compañía, asumiendo el firme compromiso de que la Compañía tenga cero accidentes laborales. Además, la presente política cuenta con el compromiso expreso de la Alta Dirección, incluyendo el Comité de Dirección y al Presidente de NEINOR HOMES.

La Dirección de Recursos Humanos es la encargada de velar por el cumplimiento y la aplicación de la política, así como de su revisión periódica, en colaboración con el resto de las direcciones que forman NEINOR HOMES. Por su parte, la Dirección de Gobierno, Riesgo y Cumplimiento, Auditoría Interna y Sostenibilidad revisará y reportará periódicamente el cumplimiento de las directrices de la Política de seguridad y salud.

6. Seguimiento y control

Las Sociedades del Grupo asegurarán los recursos e instrumentos necesarios para la correcta implantación, seguimiento y evaluación de la Política de seguridad y salud.

Por su parte, la Dirección de Gobierno, Riesgo y Cumplimiento, Auditoría Interna y Sostenibilidad revisará periódicamente el cumplimiento de las directrices recogidas en la presente política.

NEINOR HOMES cuenta con un canal ético, disponible para todos sus grupos de interés, incluidos empleados, proveedores, clientes y otras terceras partes, a través del cual podrán comunicar cualquier duda o sugerencia, así como denunciar comportamientos contrarios a la presente política, alineada con el Código Ético, Código de Conducta para Terceros y la Política de Sostenibilidad de NEINOR HOMES.

En caso de que se produzca un incumplimiento de cualquiera de los compromisos o principios recogidos en la política, NEINOR HOMES adoptará las medidas que correspondan, de conformidad con la legislación laboral y el convenio colectivo que sea de aplicación.

Cualquier comunicación podrá ser remitida por carta o a través de la página web corporativa en cualquier momento, ya que el canal está disponible 24 horas al día los 7 días de la semana.

En el caso de correo ordinario, la dirección será:

NEINOR HOMES

Dirección de Gobierno, Riesgo y Cumplimiento, Auditoría Interna y Sostenibilidad

Paseo de la Castellana 20, planta 5ª.

28046 - Madrid.

En el caso de la página web corporativa, el enlace es <https://www.neinorhomes.com/negocio-responsable-e-innovacion/etica/canal-etico/> donde se indica la dirección del canal habilitado para tratar las denuncias conforme a la Directiva (UE) 2019/1937, garantizando la confidencialidad de las partes y permitiendo el envío de comunicaciones anónimas cuando el informante así lo desee: <https://neinorhomes.integrityline.com/frontpage>.

7. Formación y difusión

La presente política se incluirá entre las materias de formación obligatoria anual para todos los miembros de NEINOR HOMES, tanto en castellano (lengua local), como en inglés. Asimismo, se incluirá en el pack de bienvenida de nuevos empleados de la Compañía.

Además, la política estará accesible en la intranet, directorios comunes de NEINOR HOMES y será pública en la página web corporativa de la Compañía, tanto en castellano como en inglés.

8. Aprobación y entrada en vigor

La presente política ha sido aprobada por el Consejo de Administración de NEINOR HOMES en su sesión de 23 de Julio de 2018, entrando en vigor en la misma fecha.

-- FIN DEL DOCUMENTO --